

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

NOBIZPVMCDVN



Nº. 101-2004-J-OPD LNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 de Febrero del 2004

CONSIDERANDO:

Que, El Instituto Nacional de Salud es un Organismo Publico Descentralizado que goza de personería jurídica de derecho publico interno, con autonomía técnica y de gestión económica financiera y administrativa;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2003-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional, establece que la Dirección General de Información y Sistemas como un órgano de apoyo a la Alta Dirección encargada de normar formular, conducir, programar, ejecutar, coordinar, y evaluar los procesos técnicos relacionados a la información y documentación científica, y a los sistemas de Estadística e informática en las áreas de competencia de la institución;

Que, la Resolución Ministerial N° 182-2003-SA/DM y su modificatoria mediante Resolución Ministerial N° 547-2003-SA/DM, aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, estableciendo los cargos necesarios para la funcionalidad de los órganos de dirección, línea, asesoramiento, apoyo y control del Instituto Nacional de Salud;

Que, a efectos de cumplir los objetivos funcionales de la institución es necesario encargar las funciones de Director General de la Oficina General de Información y Sistemas;

Que, la referida acción administrativa de personal se encuentra establecida en el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo propuesto, con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



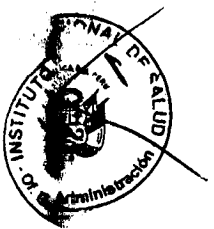
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, a don **JAVIER ROGER RAUL VARGAS HERRERA**, Médico nivel 1, las funciones de Director General de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 2°.- Las funciones de la Oficina General de Información y Sistemas se encuentran previstas en el Manual de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 267-2003-JOPD/INS de fecha 27 de mayo del 2003.

Artículo 3°.- DISTRIBUIR, la presente Resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



[Signature]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima,

20/07/04
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASATE
FEDATARIO
R.J. N° 0353-2001-JOPD-INS